

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1874	124438	24/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JUAN ANTONIO GARCIA LAURA

RUT EMPRESA : 11814721-9

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : THOMPSON

Nº : 135 OF:31

FONO : 230166

CIUDAD :

EMAIL@ : jgparker77@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : LOWOY VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 00

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : AVANZADA CHUNGARA,11 CH.5 NORTE

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 24/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.0

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.30 Carga ▶ 00 Total ▶ 19.75

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2570AIK SemiRemolque ▶ 2570AIK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.75 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 7.50

TIPO DE EJES : 4 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 8

PESOS X EJES : 2 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 8 12

Nº DE RUEDAS : 0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 1.30

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/09/2012

FECHA HASTA ▶ 26/09/2012

COD. FUENTE: 372012024-01-2011-030510976

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje